

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21831 MADRID

Juzgado de 1ª Instancia nº 34 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1ª. Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1427/2020 por auto de fecha 23 de marzo de 2021 se ha declarado en situación de concurso a D./Dña. Aldo Rugero Brazzini Barron con NIE X6386588V con domicilio en calle Carlos Rubio 4 Es. Dr. Pl. 4 Pt. 8 28039 Madrid (Madrid), y su conclusión por insuficiencia de la masa activa, la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (arts. 470 TRLC).

2ª. Que ha sido nombrado Administrador concursal Dña. Marina Varela Núñez con DNI 75876545M con domicilio profesional en avenida Blas Infante 17, Bloque 3 Bajo Izquierda y con dirección de correo electrónico concursal @cyoauditores.com.

3ª. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 9 de abril de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Recio Sánchez.

ID: A210027536-1